



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12115 *Notificación del acuerdo sobre medios de prueba y solicitud de cuantificación en relación con el expediente núm. 2012/109/RP que se tramita en la Secretaría General del Servicio de Salud de las Islas Baleares*

Habiéndose intentado sin efecto la notificación personal por los medios legalmente establecidos, y dado que ésta no ha sido posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la Sra. Alexia Paz Barrera, con NIF 41.460.482-S, lo siguiente:

Que en fecha 20/3/2014, con registro de salida n.º 4794/2014, se intentó notificar el acuerdo sobre medios de prueba y solicitud de cuantificación, en relación con el expediente de referencia. El Servicio de Correos devolvió la notificación tres veces, el 16/04/2014, 19/5/2014 y el 16/6/2014. También se intentó contactar por teléfono, sin conseguirlo.

Que no es posible continuar con la tramitación del expediente sin la notificación del acuerdo sobre medios de prueba.

Es por ello que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo, la persona interesada o su representante legal puede comparecer, en el plazo de **tres meses** desde la publicación en el BOIB, en el Hospital Can Misses, donde estará a su disposición. Previamente, ha de ponerse en contacto con la Sra. Francisca Vargas Ribas del Departamento de Personal, 3ª planta (teléfono 971 397 013).

De acuerdo con el artículo 92 de la Ley 30/1992 sobre la caducidad por paralización del interesado, transcurridos los tres meses desde la publicación en el BOIB, sin que se haya podido notificar el acuerdo sobre medios de prueba, se producirá la caducidad del procedimiento y se archivarán las actuaciones, extremo que se le comunicará mediante la correspondiente resolución.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2014

La instructora del expediente

Nazaret Martínez Portillo

